



Rama Judicial del Poder Público  
Consejo Superior de la Judicatura  
Sala Administrativa  
Consejo Seccional de Administración Judicial de Antioquia

**ACUERDO No. CSJAA13-280**

Lunes, 18 de Marzo de 2013

"Por medio del cual se conforma la lista de candidatos para proveer el cargo de escribiente de juzgado de circuito y equivalentes-nominado, que hace parte del grupo I"

**LA SALA ADMINISTRATIVA DEL  
CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE ANTIOQUIA**

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, y en especial las conferidas por los artículos 256 de la Constitución Nacional, 162, 165, 166 y 167 de la Ley 270 de 1996, el Acuerdo Reglamentario de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura No 4856 de 2008 y de conformidad con lo aprobado en la sesión de la Sala Administrativa del 13 de marzo de 2013,

**ACUERDA**

**ARTÍCULO PRIMERO.** – Conformar la lista de candidatos destinada a la provisión de un (1) cargo de escribiente circuito del Juzgado 19 Penal del Circuito de Medellín -Antioquia, tomada del Registro de Elegibles integrado por quienes aprobaron el concurso de méritos convocado mediante Acuerdos Nos. 23, 24, 29 y 30 de 2006 y que manifestaron su disponibilidad para ocupar los cargos en vacancia definitiva publicados por esta corporación entre el primero (01) y el siete (07) de marzo de 2013.

CÉDULA	APELLIDO	APELLIDO	NOMBRE	PUNTAJE
1036599214	DÍAZ	MARIN	ERICA VANESSA	629,16

**ARTÍCULO SEGUNDO.** – El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación en la página Web de la Rama Judicial y contra el mismo no procede recurso en la vía gubernativa.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Medellín, a los dieciocho (18) días del mes de marzo de dos mil trece (2013).

**GLORIA STELLA LOPEZ JARAMILLO**  
Presidenta

**RAFAEL GUILLERMO VASQUEZ GOMEZ**  
Secretario

RVG

